



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.433.-1

MAT: Adjudica licitación "Servicio de amplificación para actividades Fiestas Patrias del Departamento de Educación de Laja- año 2014".

Laja, 29 de agosto de 2014.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°72 de fecha 27/08/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-62-L114, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°4.986 de fecha 12 de agosto de 2014, que aprueba Bases administrativas de licitación "Servicio de amplificación para actividades Fiestas Patrias del Departamento de Educación de Laja- año 2014".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°844 de fecha 08 de agosto de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°636 de fecha 07 de agosto de 2014, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-62-L114, correspondiente a "Servicio de amplificación para actividades Fiestas Patrias del Departamento de Educación de Laja- año 2014", al proveedor Servicios PANRUAX Ltda., Rut N°76.124.188-5, por el monto de \$1.309.000.- (un millón trescientos nueve mil pesos) IVA Incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 09 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de máquinas y equipos" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓